

AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA (AVIANCA) =e- INTERNATIONAL ASSOCIATION OF AEROSPACE WORKERS AND MACHINIST (AFL-CIO)
 Caso Núm. CA-3777. Decisión Núm. 514. Resuelto en 22 de enero de 1969.

- Lic. Francisco Aponte Pérez, Por la International Association of Aerospace Workers and Machinist, (AFL-CIO).
- Lic. José L. Novas Dueño, Por la Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca)
- Lic. Celia Canales de González, Por la División Legal de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.
- Ante: Lic. Federico A. Cordero, Oficial Examinador.

DECISION Y ORDEN

El 9 de enero de 1969, después de iniciada la audiencia en el caso del epígrafe, la Unión Querellante solicitó el retiro del cargo a los fines de someter la controversia al "System Board of Adjustment" según lo contempla el convenio colectivo. El Oficial Examinador recomienda a la Junta que acceda a la solicitud de la Unión.

O R D E N

A base de la recomendación del Oficial Examinador, SE ORDENA que la querrela expedida por la División Legal de la Junta en el caso del epígrafe sea, como por la presenta es, desestimada sin perjuicio.

INFORME DEL OFICIAL EXAMINADOR

Al comienzo de la audiencia señalada para el día de hoy, la unión querellante indicó, por medio de su representante legal, que interesa retirar el cargo radicado en el caso del epígrafe, sin perjuicio, con miras a someter la controversia al "System Board of Adjustment" que contempla el convenio colectivo otorgado por las partes. La División Legal de la Junta expresó que coincide con el punto de vista expresado por el abogado de la Unión. El abogado del patrono no estuvo conforme con lo solicitado por la unión.

Muy respetuosamente recomiendo a la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico que acceda a lo solicitado por la unión.

Respetuosamente sometido.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de enero de 1969.

(Fdo.) FEDERICO A. CORDERO
 Oficial Examinador